

Lineamientos éticos para la publicación de Acta Toxicológica Argentina

Consideraciones éticas en la conducta y comunicación de una investigación

Nuestra revista se compromete a garantizar la ética en la publicación y calidad de los artículos, respondiendo a los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas, establecidos por miembros del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, ICMJE) y las regulaciones nacionales actualmente vigentes.

Por lo tanto, de acuerdo con los estándares de conducta ética esperados de todas las partes involucradas: autores, editores y revisores, las siguientes pautas se hacen explícitas.

En cuanto a los autores:

Los autores deben enviar una discusión objetiva de la importancia del trabajo de investigación, así como suficientes detalles y referencias para permitir que otros repliquen los experimentos. Las declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento no ético y serán inaceptables.

Los artículos de revisión también deben demostrar objetividad y ser completos y precisos con respecto al estado del arte del sujeto que se investigará. Los autores deben asegurarse de que sus obras sean totalmente originales, y si se han utilizado obras y / o partes de otras, esto debe registrarse correctamente. El plagio en todas sus formas constituye un comportamiento inmoral e inaceptable para su publicación.

El trabajo presentado no debe haber sido publicado en ningún medio y no será enviado a otra revista científica ni a ninguna otra forma de publicación, durante su evaluación.

El autor responsable de la presentación debe asegurarse de que haya un consenso total de todos los coautores en la aprobación de la versión final del documento y su presentación para su publicación. Todos los autores son responsables del contenido del artículo.

Todos los autores deben declarar la existencia o no de un conflicto de interés. En caso de conflicto de interés, los autores deben declarar el interés o el compromiso financiero o económico que tienen.

Todas las fuentes de financiamiento externo deben ser detalladas.

Cabe señalar que en el caso de que el artículo sea publicado, todos los autores transfieren los derechos de autor a la Asociación Toxicológica Argentina.

Aspectos éticos y regulatorios

Como se establece en la Declaración de Helsinki (punto 23), todos los estudios de investigación médica en humanos, independientemente de su naturaleza experimental u observacional, incluida la investigación sobre material e información sobre humanos identificables, deben enviarse para su consideración, el comentario, asesoramiento y aprobación de los lineamientos éticos pertinentes a los Comités correspondientes antes del inicio del estudio.

En la presentación de casos clínicos, se debe solicitar el consentimiento informado

para la publicación de la información personal. Esto incluye todo el material en el historial médico, imágenes y cualquier otra información sobre el paciente. (Ver modelo de consentimiento informado).

Estos requisitos son esenciales para comenzar el proceso de revisión de un manuscrito enviado.

Consentimiento informado para la publicación de información personal

En cumplimiento con la Ley 26529, "Derechos del paciente, registro clínico y consentimiento informado", es necesario contar con el consentimiento previo del paciente o de sus representantes legales en las exposiciones con fines académicos en los que sea posible, real o potencialmente, identificar el paciente, independientemente de su apoyo.

No se requerirá autorización cuando el material sujeto a exposición académica sea meramente estadístico, o se utilice con fines epidemiológicos y no permita la identificación de la persona o del paciente. Para estos fines, se requerirá el título del profesional asumiendo la responsabilidad por la divulgación y la naturaleza de la información.

Formulario de consentimiento informado para la publicación de información personal

El modelo a seguir es:

Por la presente doy mi consentimiento para que todo el material de la historia clínica, imágenes y cualquier otra información sobre mi persona que figura a continuación se publique en una revista científica o en una conferencia científica que los autores consideren pertinente para fines científicos y docentes.

Nombre del paciente(persona):

Entiendo que mi nombre o el nombre de mi pariente no se publicarán y que se intentará, en la medida de lo posible, mantener el anonimato de la identidad en el texto y en las imágenes. Sin embargo, entiendo que no se puede garantizar el anonimato total.

Esta autorización incluye la publicación en español y su traducción al inglés y portugués, impresa, en formato electrónico en el sitio web de la revista y en cualquier otro formato utilizado por la revista científica ahora y en el futuro.

La revista está dirigida a profesionales, pero puede ser leída por otras personas que no son profesionales.

Puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento antes de la publicación, pero una vez que la información se haya ingresado para su publicación ("en forma impresa") ya no será posible revocar el consentimiento.

A través de este medio, manifiesto a la persona o institución que, he entendido y aprobado lo mencionado anteriormente.

Firma, aclaración y número de documento.

Editores:

Los editores deben evaluar los manuscritos únicamente en función de sus méritos académicos. Un editor no debe usar información publicada para la propia investigación del editor sin el consentimiento expreso por escrito del autor.

Los editores deben tomar medidas de dar respuesta razonables cuando se hayan presentado quejas éticas en relación con un manuscrito enviado o un artículo publicado.

Por otro lado, tienen la obligación de publicar los estudios con resultados

negativos.

Los editores garantizan respetar las regulaciones y normas de comportamiento para la publicidad en Argentina.

Revisores:

Todos los manuscritos recibidos para su revisión deben tratarse como documentos confidenciales.

La evaluación será imparcial, independiente y crítica ya que es parte intrínseca del proceso científico y, por lo tanto, de todo el trabajo académico. La revisión por pares ayudará a los editores a decidir qué manuscritos son apropiados para sus publicaciones, al tiempo que ayuda a los autores y a los editores en sus esfuerzos por mejorar la calidad de los artículos.

La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares deben ser confidenciales y no se usarán para beneficio personal. Las revisiones deben llevarse a cabo de manera objetiva, y los comentarios deben indicarse claramente, con argumentos de apoyo, para que los autores puedan usarlos para mejorar la publicación.

Cualquier árbitro seleccionado que no se sienta capacitado para revisar la investigación o que sepa que su pronta revisión será imposible debe notificar al editor y disculparse por el proceso de revisión. Los revisores no deben considerar los manuscritos en los que tienen conflictos de interés como resultado de relaciones competitivas, colaborativas u otras relaciones o conexiones con autores, compañías o instituciones en relación con la publicación que se evaluará.